

Se publica Convenio con la Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos, para la eliminación de los obstáculos a la actividad empresarial y emprendedora

Resolución de 1 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos, para la identificación y eliminación de los obstáculos a la actividad empresarial y emprendedora. (BOE núm. 193, de 14 de agosto de 2017)

La Secretaria de Estado de Función Pública y el Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) han suscrito, con fecha 28 de julio de 2017, un Convenio para la identificación y eliminación de los obstáculos a la actividad empresarial y emprendedora IV.

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone la publicación del referido Convenio, como anejo a la presente Resolución.

Constituye el objeto del presente convenio establecer los términos de la colaboración entre la Administración General del Estado, a través del MINHAFP, y ATA para el desarrollo del IV plan para la identificación y eliminación de los obstáculos a la actividad empresarial y emprendedora por parte de los Trabajadores Autónomos, así como difundir entre este colectivo, las actuaciones emprendidas por las Administraciones Públicas para la reducción de las cargas administrativas existentes al respecto y consolidar los canales de inte

...